CLAUSULADO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

ROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MINC-095-2024.

La Dorada San Miguel, 20 de diciembre de 2024.

Señor.
JOSÉ ARNULFO ORTIZ RAMÍREZ
C.C. No. 1.032.429.906 de Bogotá D.C
Propietario del Establecimiento Comercial LOGISTICA Y PUBLICIDAD DEL PUTUMAYO.
Dirección: CR 5 1A 46 LC 1 - Metropolitano - San Miguel, Putumayo
Email: arnulfoortiz1989@gmail.com

Ref. Aceptación de oferta - Proceso de Mínima Cuantía No. MINC-095-2024.

El Alcalde en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, procede aceptar oferta, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones; 1) Que la administración municipal de San miguel, previamente realizo proceso de convocatoria mediante el PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MINC-095-2024. El cual fue adelantado mediante plataforma Secop II, durante los términos establecidos por la entidad. 2) Que la presente comunicación se rige por los principios de la transparencia, economía y responsabilidad, contemplados en el capítulo dos de la Ley 80/1993, 3). Que la presente comunicación se celebra de conformidad a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de julio de 2011, y Art. 2 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. 4) Que de conformidad al numeral 7 artículo 2.2.1.2.1.5.2., del decreto 1082 de mayo de 2015 modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. "***La Oferta y su Aceptación Constituyen el* Contrato**", el contrato que se derive de la comunicación se regirá por las siguientes CLÁUSULAS:

Clausula 1: OBJETO

EL CONTRATISTA se compromete con el municipio al **"** SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA ORGANIZAR EL FESTIVAL DEPORTIVO Y CULTURAL POR LA PAZ Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL- PUTUMAYO **".**

Clausula 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El Contratista deberá dar cumplimiento a lo pactado en el objeto contractual y deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones:

Especificaciones técnicas requeridas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1	Alquiler de Baolotera	Se requiere de una Baolotera en material de acero inoxidable o plástico resistente, lo cual asegura durabilidad y facilidad de limpieza. El tamaño de la Baolotera podrá ser de 30 cm y 50 cm de altura, su base deberá ser antideslizante o con ventosas para asegurar que no se mueva durante su uso, Preferiblemente con cojinetes o rodamientos de bola, que permitan un movimiento uniforme y sin atascos, con capacidad aproximada para 75 balones (dependiendo del tipo de bingo), con un compartimento suficientemente grande para evitar que se atasquen. el material de	Unidad	1

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		los balones puede ser en Plástico o acrílico duradero con números claros y visibles de ambos lados, Generalmente de 3 cm a 5 cm de diámetro, para una mejor visualización y manejo. La baolotera puede tener un diseño que permita ver el interior, facilitando la supervisión del proceso de rotación y selección, se puede incluir un marcador o tablero para anotar los números llamados y facilitar el seguimiento del juego.		
2	Cartones de Bingo	Se requieren cartones para el bingo, los cuales deben ser impresos en papel resistente o cartulina: Usualmente de 150 a 300 gramos/m², para asegurar durabilidad y facilidad de manipulación sin que se desgasten durante el juego, Tamaño estándar de 10,5 x 11 cm (aproximadamente el tamaño de media hoja de papel A4) para asegurar que los números sean visibles y se puedan cubrir fácilmente con fichas o marcadores. Formato tradicional de 5x5: La cuadrícula contiene 25 casillas, con la casilla central marcada como "Libre" o "Free", lo que facilita el juego, los números se distribuyen aleatoriamente bajo cada letra correspondiente ("B", "I", "N", "G", "O") para que cada cartón sea único. Cada casilla debe ser de al menos 2 cm x 2 cm para que los números sean legibles y haya espacio para cubrir cada número con facilidad. Para evitar duplicados y facilitar el control de cartones ganadores, cada cartón debe tener un número de serie único.	Unidad	420
3	Sello Personalizado	Se requiere un sello redondo de 1.5 cm con el logo del evento en el centro y tinta azul podría dar un toque personalizado, siendo a la vez fácil de usar y visualmente claro en el cartón de bingo, debe ser de un tamaño compacto, entre 1 y 2 cm de diámetro o ancho, lo que permite cubrir un número sin tapar las demás casillas, Puede incluir un pequeño logo o ícono que represente el bingo o el organizador, como una estrella, un corazón, o una figura representativa del evento, incluir palabras como "Bingo", "OK", o algún diseño que sea sencillo y claramente identificable. el sello debe tener tinta de alto contraste (como roja, azul o negra) para que el sello sea fácilmente visible en el cartón, se recomienda que el sello sea de auto entintado, Puede ser una opción rápida y sin necesidad de recargar con tinta constantemente, ideal si hay muchos cartones que marcar.	Unidad	1
4	Animador Profesional	Se requiere el servicio de 1 persona idónea para el desarrollo del evento en la Cabecera Municipal La Dorada el cual debe encargarse de amenizar, coordinar y realizar cada una de las actividades lúdico-recreativas programadas, que permitan la integración familiar y concursos divertidos durante el desarrollo del Bingo y hasta la culminación de este. La metodología y juegos a realizar deben ser acordados y aprobado por el supervisor. El tiempo de Servicio será por 5 horas aproximadamente. El animador debe estar disponibles en los lugares, fecha y hora que disponga el supervisor.	Unidad	1
5	Hidratación	Se requiere el servicio de hidratación a todos los participantes del evento que se llevarán a cabo en la Cabecera Municipal La Dorada, el agua debe ser por pacas de 40 Unidades bolsas de agua potable de 150 ml. Entregar por un total de 15 pacas de aguas. Que serán distribuidas a los asistentes durante las diferentes actividades a realizar en el evento.	Pacas	12
6	Adecuación y Decoración del Sitio	Se requiere el servicio de decoración del lugar donde se desarrollará el evento, específicamente en la cabecera municipal de la Dorada. Para la decoración se requiere contar con el personal idóneo, tener disponible diez (10) mesas de cuatro puestos, con sus respectivos manteles y servilletas de diferentes colores en tela con un tamaño de 1x1 metro, veinticinco (25) sillas sin brazos con sus respectivos vestidos, (6) paquetes de globos surtidos R12 y (3) paquete del mismo tamaño en color blanco, (2) paquetes de bomba tipo pitillo de colores suridos, disponer de las tres banderas (País Colombia, Departamento del Putumayo y Municipio de San Miguel), decorar la mesa principal con un centro de mesa en flores, y los demás elementos necesarios para que la decoración sea acorde a la necesidad del evento, los cuales serán acordados con el supervisor del evento.	Unidad	1

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

7	Pendon Publictario	Se requiere el servicio de sonido Semiprofesional con las siguientes características: 2 monitores al frente para las voces de 300 was, 1 consola de 32 canales, 2 micrófonos para voces inalámbricos, 1 portátil para colocar himnos y música. Este servicio debe prestarse durante el evento a realizarse en la Cabecera municipal de la Dorada, desde el inicio del evento hasta que se termine, debe incluir el personal de apoyo para la instalación, funcionamiento y desmonte; además incluye el transporte de ida y vuelta del equipo de sonido al lugar donde se desarrollará el evento en la fecha y hora indicada por el supervisor.	Unidad	1
8	Sonido	Se requiere el servicio de sonido Semiprofesional con las siguientes características: 2 monitores al frente para las voces de 300 was, 1 consola de 32 canales, 2 micrófonos para voces inalámbricos, 1 portátil para colocar himnos y música. Este servicio debe prestarse durante el evento a realizarse en la Cabecera municipal de la Dorada, desde el inicio del evento hasta que se termine, debe incluir el personal de apoyo para la instalación, funcionamiento y desmonte; además incluye el transporte de ida y vuelta del equipo de sonido al lugar donde se desarrollará el evento en la fecha y hora indicada por el supervisor.	Unidad	1
9	Anchetas Familiares	Cada Ancheta debe contener: 4 Kilos de Arroz, 2 Kilo de Azúcar, 2 paquetes Espaguetis x 250 gr, 1 libras de avena hojuelas, 1 libra de harina de trigo, 1 unidad de fideo sopa x 250 gr, 1 Libra de harina de maíz, 1 Libras de lenteja Seca, 1 paquete de 3 latas de atún lomitos en aceite x 80 gr, 1 Litro de aceite vegetal en tarro, 1 paquete chocolate instantáneo x450 gr, 1 Caja o bolsa de Cereales x 500g, 1 Mermelada x200g, 1 Galleta saladas x 3 tacos. Cada ancheta deberá estar debidamente empacada, de manera que los alimentos se preserven para ser entregados durante el desarrollo del evento, como lo indique el supervisor.	Unidad	10
10	Ventilador	Ventilador 2 en 1 con tecnología MAXX, Sistema de oscilación horizontal e inclinable, 3 velocidades para ajustar el flujo de aire, Sistema de inclinación vertical, Malla frontal removible, en color negro.	Unidad	2
11	Plancha Vaporizador Vertical Portatil para Ropa	Plancha Vaporizador vertical portátil para ropa con un rango de 800 a 1500 vatios: A mayor potencia, mayor rapidez para generar vapor, y más adecuada para eliminar arrugas en tejidos gruesos, que contenga un tanque extraíble con capacidad de 70 ml a 250 ml; mayor capacidad permite mayor tiempo de vapor sin rellenar, que funcione de 8 a 20 minutos continuo, dependiendo de la capacidad. En cuanto a su peso que sea menos de 1 kg para facilidad de transporte y uso. Las dimensiones compactas permiten un uso ergonómico y almacenamiento fácil, con un mango antideslizante y un diseño compacto ayudan a evitar la fatiga en usos prolongados. su material debe ser de placa de acero inoxidable o cerámica, protección anti-goteo y Apagado automático, cable giratorio de 360°.	Unidad	2
12	Plancha Electrica	La Plancha eléctrica debe tener una potencia con rango de 1200 a 3000 vatios, Tiempo de calentamiento rápido, el material de la suela debe ser de cerámica, acero inoxidable, o antiadherente, con Punta de precisión, la salida de vapor Se mide en gramos por minuto (g/min), y puede ir de 20 g/min a 50 g/min en función continua, con un golpe de vapor adicional de hasta 100-200 g/min para arrugas profundas. Permite adaptar la salida de vapor según el tipo de tejido, desde vapor bajo para telas delicadas hasta vapor alto para algodón o mezclilla. El depósito de agua debe tener una capacidad de entre 200 ml y 400 ml, con Sistema anti-goteo, con función de apagado automático, protección contra sobrecalentamiento, debe tener un mango ergonómico, su peso generalmente deberá ser entre 1 y 1.5 kg, con cable giratorio de 360°, con Luz indicadora.	Unidad	2
13	Vajilla	La vajilla deberá ser en material porcelana, por ser más accesible y versátil, con acabados y diseños vidriados, deberá contener un Juego básico de 16 piezas para cuatro personas (4 platos grandes, 4 platos de ensalada, 4 tazones y 4 tazas). Cada pieza tendrá las siguientes medidas: Plato principal: diámetro de entre 26-30 cm, adecuado para el plato fuerte, plato de ensalada/postre: diámetro de 18-22 cm, útil	Unidad	2

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		para porciones más pequeñas, tazones: volumen de 300-500 ml, adecuados para sopas o cereales y tazas: Capacidad de 200-300 ml para café o té.		
14	Juego de Vasos	El juego de vasos debe ser en material de vidrio, duradero y resistente a rayaduras, ideal para todo tipo de bebidas. Disponible en vidrio templado para mayor resistencia a impactos. el tamaño estándar podrá ser entre 200 ml a 350 ml para vasos de agua o refresco, su diseño puede variar entre vasos lisos o con texturas que pueden añadir un toque decorativo. Los vasos pueden ser de líneas simples para un estilo moderno o con detalles tallados para un aspecto más sofisticado, el juego de vasos deber estar compuesto por 6 unidades.	Unidad	2
15	Juego de Ollas	El juego de ollas deberá tener las siguientes especificaciones técnicas, en cuanto al Material deberá ser en Aluminio, deberá tener diferentes tamaños con diferentes capacidades, 1 olla de diámetro 16cm 1,9 litros, 1 olla de diámetro 18cm 2,8 litros, 1 olla de diámetro 20cm 3,5 litros, 1 olla de diámetro 22cm 5,5 litros, 1 olla de diámetro 24cm 7 litros, Aptas para estufas de gas, eléctricas y vitrocerámica, las tapas deben ser en color azul, el diseño fondo termo-difusor para cocción uniforme.	Unidad	2
16	Juego de Sartenes	El juego de sartenes sin tapa, en material de aluminio, antiadherente es duradero, resistente a la corrosión y permite una distribución uniforme del calor, el tamaño puede variar entre 20 cm y 30 cm de diámetro. Mango ergonómico diseñado para un agarre cómodo y seguro, la cantidad de sartenes del juego deberá ser de tres.	Unidad	2
17	Licuadora	El motor de la licuadora debe tener una potencia entre 300 W y 1500 W, con eficiencia energética, varias velocidades, función de pulso, una capacidad entre 1 a 2 litros para modelo doméstica, de tres a cuatro cuchillar, en acero inoxidable, vaso en material plástico tritan o acrílico.	Unidad	2
18	Pica Todo	El pica todo debe tener un motor con potencias que van desde los 200 W hasta los 1000 W, dependiendo del uso, con velocidad de 1 a 3, para adaptar la fuerza de corte según el alimento, debe tener una capacidad entre 0.5 y 2 litros, debe ser en un material plástico (libre de BPA para uso alimentario) o de vidrio resistente, la cuchillas deben ser de acero inoxidable, sistema de bloqueo para evitar accidentes, base antideslizante, piezas desmontables, en lo posible deberá tener accesorios adicionales como disco de rallado, corte y tapa con orificio para agregar ingredientes.	Unidad	2
19	Juego de Cubiertos	El juego de cubiertos debe ser en material acero inoxidable generalmente 18/10 o 18/8 (cromado/nickel), que asegura durabilidad, resistencia a la corrosión, y facilidad de limpieza, con agarre ergonómico, los mangos deben ser cómodos, con bordes suaves y diseño antideslizante, el juego de cubiertos puede ser en acabados variados, pulido brillante, satinado o mate, con opciones de diseño simple o decorado (grabado o con detalles). Esto depende del estilo que se prefiera (clásico o moderno), grosor de 1.5 a 3 mm, lo que le brinda estabilidad y resistencia a la deformación, acabado anti-rayones. este juego de cubiertos deberá estar compuesto por 24 discriminadas de la siguiente manera (6 cucharas, 6 tenedores, 6 cuchillos y 6 cucharas pequeñas).	Unidad	2
20	Parlante	El parlante debe tener una potencia típica variada entre 50W y 100W RMS, con un rango de frecuencia que puede variar entre 20Hz y 20kHz, una Sensibilidad entre 85 dB y 95 dB, una mayor sensibilidad significa que el parlante puede producir un volumen más alto con menos potencia, lo que es crucial para maximizar el rendimiento de sonido en espacios grandes sin necesidad de un amplificador potente, una impedancia comúnmente de 6Ω o 8Ω, altavoces internos (Woofers) generalmente entre 6" y 12" para manejo de graves profundos, su material debe ser una caja sólida hecha de materiales como MDF (tablero de fibra de densidad media), lo que ayude a reducir las vibraciones y resuena de manera clara, con puertos de salida para mejorar la respuesta de bajos, con conexión analógicas	Unidad	2

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		como RCA o de altura (banana plugs) para conexión directa a un amplificador o receptor AV, conexión inalámbrica (Wi-Fi, Bluetooth), un tamaño de 1 metro de altura, con un ancho que varía entre 20 cm y 30 cm, peso de 10 kg y 30 kg o más, con una garantía de entre 1 y 5 años.		
21	Termo	Este tipo de producto puede variar en capacidad, material y tecnología de aislamiento, capacidad de 22 litros, según el uso personal o colectivo, material del cuerpo acero inoxidable: durable y resistente a la corrosión; conserva la temperatura por más tiempo, plástico de alta calidad: más ligero y económico, pero con menor capacidad de aislamiento, vidrio: Ofrece una retención de sabor puro, ideal para bebidas como té, aunque es más frágil, tecnología de aislamiento doble pared con vacío: mayor duración en conservación de temperatura (caliente o fría), espuma aislante: menor retención de calor, más común en termos de plástico. Duración de conservación de temperatura varía de 8 a 24 horas para bebidas calientes y frías, dependiendo de la tecnología de aislamiento, tapa roscada: Cierre hermético que evita fugas, ideal para transporte, boquilla o pico con vertedor o tapón de giro: Facilita el vertido sin abrir completamente el termo.	Unidad	2
22	Cargador / Caballo para Ropa Metalico	El cargador / caballo para ropa metálico es un armario portátil, que pude ser en material metálico, hecho de acero inoxidable o acero recubierto para evitar la corrosión, pulido o pintado para mayor estética y protección. Con una altura: generalmente entre 1.5 m y 1.8 m de altura, la barra para colgar ropa puede medir entre 1.2 m y 1.5 m de largo, la base puede tener un tamaño de 40 cm a 60 cm de ancho y largo para asegurar estabilidad. La capacidad de Carga puede soportar entre 30 kg y 50 kg de ropa, debe tener ruedas giratorias, pueden ser de plástico, goma, o sintético, Las barras para colgar ropa deben ser rectas o en forma de T, modulares, de fácil ensamblaje, con bordes redondeados.	Unidad	3
23	TV Smartv	El televisor Smart debe tener un tamaño de 32 ", con una tecnología de pantalla: Puede ser LED, OLED, QLED, LCD, o NanoCell. Las pantallas OLED y QLED que ofrecen mejor calidad de imagen con colores más vibrantes y negros más profundos. Resolución de la Pantalla Full HD (1080p): Resolución de 1920 x 1080 píxeles. Potencia de salida de audio: Generalmente entre 10W y 40W. Sistema Operativo: Android TV: Ofrece acceso a la Google Play Store, y soporte para aplicaciones como Netflix, YouTube, Google Assistant, etc. CON conectividad inalámbrica a internet para acceder a contenido en streaming, navegar por la web o usar aplicaciones en línea, Bluetooth: Para conectar dispositivos como altavoces, auriculares o teclados inalámbricos. USB: Puertos USB para conectar dispositivos de almacenamiento o reproductores multimedia.Audio Out (Salida de audio): Puertos ópticos, 3.5mm o HDMI ARC para conectar sistemas de sonido externos. Control remoto inteligente, mando a distancia por movimiento, asistente de voz, marcos finos, soportes de metal o plásticos, garantía de 1 a 2 años.	Unidad	1
24	Cubre Lechos	El cubrelecho podrá ser en los siguientes materiales, Algodón: Conocido por su suavidad, transpirabilidad y comodidad. Es ideal para climas cálidos. Microfibra: Fabricado con fibras sintéticas, resistente y fácil de mantener, aunque no tan transpirable como el algodón. Poliéster: Tela duradera y económica, generalmente combinada con algodón para obtener una mezcla suave y resistente. Con un tamaño aproximadamente 135 x 190 cm, un peso ligero Ideal para climas cálidos o como una capa adicional sobre otros cobertores, podrán ser con o sin relleno: Sin relleno: Son cubrelechos planos, utilizados más como decoración o para darle un toque elegante a la cama. Con relleno: Algunos modelos incluyen una capa de relleno (a veces llamado edredón o duvet), el diseño y estilo puede ser en estampados, colores y texturas.	Unidad	3

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

25	Sabanas	Las sábanas deben ser en material 100% algodón, de alta calidad, absorbente y suave, el tamaño debe ser aproximadamente 135 x 190 cm, debe contener sets que incluyen: 1 sábana plana (superior), 1 sábana ajustable (para el colchón), fundas de almohada. Tejido de algodón con un acabado fresco, crujiente y con un número de hilos más bajo, ideal para climas cálidos debido a su transpirabilidad, cualquier variedad de colores, pueden ser lisas, con estampados o bordados y elástico en sus bordes para ajustarse a la forma del colchón.	Unidad	3
26	Estufa 4 Puestos	La estufa debe estar elaborada en acero inoxidable o lámina de acero esmaltada para facilitar la limpieza y aumentar la durabilidad, superficie antiadherente, el material de las parrillas en hierro fundido, acero inoxidable o esmalte vitrificado, según el modelo, Parrillas removibles, las perillas en material plástico resistente al calor o metal, ubicadas en la parte frontal o lateral de la estufa, deben regular la intensidad. Número de Quemadores: 4, 1 quemador rápido (alta potencia) para cocciones rápidas 1 o 2 quemadores semirrápidos (potencia media) para cocciones regulares, 1 quemador auxiliar (baja potencia) para mantener la comida caliente o cocciones lentas, el material de los quemadores debe ser aluminio, hierro fundido o acero, según el modelo, encendido Puede ser manual, debe ser compactible para Gas Propano o Gas Natural. las medidas aproximadas de esta estufa pueden ser: Ancho: 50 a 60 cm, Profundidad: 50 a 55 cm y Altura: 8 a 12 cm, Estas dimensiones pueden variar ligeramente dependiendo del modelo y la marca.	Unidad	2
27	Arrocera	La olla arrocera debe tener capacidad para 2.5 litros (para 10 tazas de arroz), dependiendo del tamaño del modelo, sus dimensiones deben ser más o menos 30 cm de altura y 25 cm de ancho y un peso de Entre 1 y 3 kg. Su potencia eléctrica generalmente entre 300 y 900 watts, un voltaje: 110V o 220V, los materiales deben ser recipiente interno revestimiento antiadherente para evitar que el arroz se pegue y facilitar la limpieza, cuerpo externo acero inoxidable, plástico resistente o aluminio, para un diseño duradero y fácil de limpiar, tapa puede ser de vidrio templado con ventilación (para controlar la cocción visualmente) o de acero, en función del modelo. Dentro de sus funciones debe tener cocción automática, función de mantener caliente, selector de función, los controles pueden ser mecánicos o digitales, indicador de funcionamiento luces que muestran cuándo está en modo de cocción o de mantener caliente, debe incluir: Taza medidora: Para medir la cantidad de arroz y agua, cuchara para arroz: generalmente de plástico para evitar rayar el recipiente antiadherente y vaporera. su sistema de seguridad contemplara: 1. Apagado automático, Pies antideslizantes y Protección contra sobrecalentamiento.	Unidad	4
28	Juego de Cubiertos	El juego de cubiertos contemplara: cuchara, Cuchillo, tenedor, Cucharón para sopa, espumadera y pala. Mango: Puede ser de acero inoxidable, silicona, los materiales de fabricación del mango pueden ser madera o plástico de alta resistencia al calor, cabeza de los utensilios materiales como silicona, nylon o acero inoxidable, resistentes al calor, ergonómico, protección contra el calor, con agujeros para colgar.	Unidad	3
29	Horno Electrico de Sobremesa	El horno eléctrico debe tener una capacidad entre 10 y12 litros, con una potencia entre 1,000 y 2,500 watts lo cual afecta la velocidad de calentamiento y cocción, sus medidas deberán ser: Altura: 25-30 cm, Ancho: 30-35 cm y Profundidad: 20-25 cm, con ajuste de temperatura generalmente entre 90°C y 230°C, con nivel de ajuste, con ventilador para una distribución uniforme del calor, con controles mecánicos o digitales, programación de tiempo, selector de funciones. El horno debe ser en material acero inoxidable o recubrimiento de metal resistente al calor para mayor durabilidad, antiadherente para facilitar la limpieza y evitar que los alimentos se peguen, puerta de vidrio templado o doble vidrio para ver la cocción y evitar quemaduras accidentales. Para mayor seguridad dentro de sus funciones debe tener: Ventilación de enfriamiento, apagado automático y base antideslizante. como accesorios complementarios el horno debe tener: bandeja para hornear,	Unidad	3

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		rejilla y pinzas o mango ara retirar las bandejas sin necesidad de tocar superficies calientes. Garantía: Normalmente de 1 a 2 años.		
30	Tosty Arepas	El aparato tosty arepas debe estar elaborado en placas de cocción con recubrimiento antiadherente en las placas para evitar que las arepas se peguen y facilitar la limpieza, carcasa exterior puede ser de plástico resistente al calor o de acero inoxidable, que es más duradero, asas frías al tacto aislamiento térmico para evitar que las asas se calienten y así evitar quemaduras. Puede tener 1 o 2 cavidades para preparar una o dos arepas a la vez, diámetro de las cavidades entre 12 y 15 cm, ideal para arepas de tamaño estándar. Una potencia: Entre 700 y 1200 watts, suficiente para calentar rápidamente y dorar uniformemente las arepas, deberá tener una función de calentamiento rápido, indicadores luminosos luces LED que indican cuando el equipo está encendido y cuando ha alcanzado la temperatura adecuada para cocinar, control de temperatura. Dimensiones alrededor de 20-25 cm de ancho y 10 cm de altura, compacto y fácil de almacenar, peso: Entre 1 y 2 kg, fácil de transportar y de guardar en la cocina. Su sistema de seguridad contemplara: 1. Apagado automático, Pies antideslizantes y Protección contra sobrecalentamiento. Garantía de 1 a 2 años.	Unidad	2
31	Mesa Eterna de 4 Puestos	La mesa eterna de 4 puestos debe estar elaborada en plástico resistente de alta calidad, lo que la hace duradera y resistente a la intemperie, Protegida contra los efectos de la luz solar para evitar decoloración y deterioro, sus dimensiones son las siguientes:longitud: aproximadamente 1.50 metros (150 cm), ancho: aproximadamente 90 cm, altura: aproximadamente 73 cm. Capaz de soportar alrededor de 120 kg de peso distribuido uniformemente en la superficie, ideal para uso doméstico o comercial, su diseño y estilo forma rectangular, ideal para comedor, exteriores, o reuniones, textura superficie lisa, fácil de limpiar y mantener, colores básicos como blanco, gris y beige, que se adaptan a múltiples estilos de decoración. Peso del producto: Aproximadamente 7 a 10 kg.	Unidad	3
32	Silla Eterna x 6 unidades	Las sillas eternas deben estar elaboradas en plástico resistente de alta calidad, lo que la hace duradera y resistente a la intemperie, protegida contra los efectos de la luz solar para evitar decoloración y deterioro, sus dimensiones son las siguientes: altura aproximadamente 90 cm (desde el suelo hasta el respaldo), ancho aproximadamente 55 cm (de brazo a brazo), profundidad del asiento: Aproximadamente 45 cm, altura del asiento alrededor de 45 cm desde el suelo. Capaz de soportar alrededor de 120 kg de peso distribuido uniformemente en la superficie, ideal para uso doméstico o comercial, su diseño y estilo forma ergonómica diseño cómodo para la espalda, con soporte adecuado para mejorar la postura, respaldo ventilado, con ranuras para permitir el flujo de aire, proporcionando comodidad durante el uso prolongado, colores variados como blanco, gris, beige, y negro, adaptándose a diferentes estilos de decoración, puede usarse en exteriores como jardines, patios y terrazas sin deteriorarse. Peso de la silla: aproximadamente 2.5 a 3.5 kg, liviana para facilitar su transporte y apilamiento.	Unidad	12
33	Portatil	Se requiere un computador portátil, que contenga un Procesador (CPU) Intel Core i3 o AMD Ryzen 3; también es común Celeron o Pentium, una Memoria RAM de 4 GB mínimo (recomendado 8 GB para mejor rendimiento), con Almacenamiento de SSD de 128 GB o 256 GB; también puede ser HDD de 500 GB o 1 TB, también debe contener una Tarjeta Gráfica (GPU) Integrada (Intel UHD Graphics o AMD Radeon Vega), el tamaño de la pantalla deberá ser de 14 a 15.6 pulgadas, resolución HD (1366 x 768) o Full HD (1920 x 1080), su Sistema Operativo Windows 10/11, Chrome OS o Linux según preferencia, con Conectividad Wi-Fi 5 (802.11ac), Bluetooth 4.1 o superior. Puertos USB 3.0, USB 2.0, HDMI, y lector de tarjetas SD (opcional), batería 4 celdas, duración de 5 a 7 horas de uso promedio, Cámara Web 720p integrada (suficiente para videollamadas), Peso Entre 1.5 y 2 kg, para fácil	Unidad	2

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		portabilidad, Teclado completo, puede incluir teclado numérico en modelos de 15.6 pulgadas y altavoces estéreo integrados y micrófono integrado. Diseño: generalmente de plástico para mayor ligereza y reducción de costos, Puede venir con software básico como editores de texto, navegadores web y reproductores multimedia.		
34	Nevera	La nevera deberá tener capacidad de 200 a 350 litros, ideal para familias pequeñas o medianas, sistema de refrigeración No Frost, evita la acumulación de escarcha en el congelador y en el compartimiento de refrigeración, eficiencia energética clase A o superior (A+ o A++ en algunos modelos), lo que contribuye a un bajo consumo energético, dimensiones alto: 1.5 a 1.7 m, Ancho: 50 a 60 cm, Profundidad: 55 a 65 cm (puede variar según el modelo). Consumo de energía alrededor de 0.9 a 1.3 kWh/día, dependiendo del modelo y la eficiencia, material interior plástico de alta resistencia con estantes de vidrio templado o metal ajustables, compartimientos sección de refrigerador con estantes y cajones para frutas y verduras; congelador con espacio ajustable, puertas 1 o 2 puertas (según diseño); una para el refrigerador y, en el caso de 2 puertas, una para el congelador, control de temperatura termostato ajustable manual o digital según el modelo. Revestimiento exterior acero inoxidable o pintura anticorrosiva, disponible en colores como blanco, negro, plata o gris, iluminación interna luz LED, más eficiente y de larga duración, nivel de ruido 38 a 42 dB, nivel de ruido bajo y adecuado para entornos domésticos.	Unidad	1
35	Lavadora	La lavadora deberá tener capacidad para 21 kg (ideal para familias pequeñas o medianas), tipo de carga superior o carga frontal (según preferencia), velocidad de centrifugado 700 a 1000 RPM (suficiente para un secado eficiente sin dañar las prendas). Eficiencia energética clase A o superior, que permite un consumo reducido de electricidad, programas de lavado mínimo 4 programas básicos: Normal, Rápido, Delicado, y Pesado, controles manuales (perillas) o digitales en modelos básicos, material del tambor acero inoxidable o polipropileno resistente, que evita la corrosión y cuida las prendas, consumo de agua varía entre 40 y 60 litros por ciclo (según el tipo de carga y la eficiencia del modelo). Dimensiones alto: 100-110 cm, Ancho: 60-70 cm, Profundidad: 65-75 cm (puede variar según el modelo), ruido nivel de ruido promedio de 50 a 65 dB durante el lavado y el centrifugado, panel de control fácil de usar, con indicadores de tiempo y opciones de selección de programas de lavado, sistema de enjuague al menos 2 ciclos de enjuague para eliminar residuos de detergente, función de autolimpieza puede incluir una función básica de limpieza del tambor en modelos más recientes. Protección infantil Sistema de bloqueo de puerta o control (en algunos modelos). Tecnología de Lavado: agitación convencional o lavado por pulsador (en carga superior) o tambor giratorio (en carga frontal), ahorro de agua y energía: en modelos de mayor eficiencia, incluye optimización del consumo de agua y energía, filtro de pelusas: incluye un filtro para atrapar pelusas y residuos durante el ciclo de lavado, diseño compacto: ideal para quienes necesitan instalar la lavadora en espacios reducidos.	Unidad	1
36	Guadaña	La Guadaña deberá tener Motor de gasolina de 2 tiempos o eléctrico (dependiendo del modelo), Cilindrada (para motor a gasolina) Entre 25 y 50 cc, siendo 30-35 cc ideal para uso doméstico o jardinería ligera, potencia entre 1.0 y 2.5 HP (caballos de fuerza) para modelos a gasolina; 600 a 1200 W en modelos eléctricos, capacidad del tanque de combustible 0.5 a 1 litro (para modelos a gasolina), sistema de arranque manual con sistema de retroceso (en gasolina) o botón de encendido (en eléctrico), longitud del eje 1.5 a 1.8 metros, con eje recto o curvo según preferencia de manejo, tipo de cabezal de corte cabezal de nylon o cuchilla de acero (de 2 o 3 puntas, según el uso), ancho de corte 25 a 45 cm (ajustable en algunos modelos), peso entre 5 y 10 kg, según el tipo de motor y materiales de fabricación, empuñadura doble tipo bicicleta o asa en “D” para mayor ergonomía y control	Unidad	1

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		durante el uso, sistema antivibración sistema de reducción de vibraciones para mayor comodidad en el uso prolongado, tipo de transmisión transmisión rígida o flexible en modelos con eje curvo. Nivel de ruido aproximadamente 90-100 dB para motores a gasolina; menor en modelos eléctricos, accesorios incluidos arnés de seguridad, protector de cabeza de corte, llave de bujías, y herramientas básicas para el mantenimiento.		
37	Fumigadora de Motor	La fumigadora de motor debera tener un motor a gasolina de 2 tiempos (para uso común en fumigación manual) o motor de 4 tiempos (para aplicaciones más profesionales), cilindrada del motor entre 25 y 35 cc para uso ligero; 35 a 50 cc para aplicaciones más intensivas, potencia 1.0 a 2.5 HP (caballos de fuerza), adecuado para cubrir áreas medianas a grandes, capacidad del tanque de solución entre 15 y 25 litros, ideal para largas jornadas sin necesidad de recargas frecuentes, presión de pulverización rango de 2 a 4 MPa (Mega Pascal), ajustable según el tipo de aplicación y boquilla, caudal de rociado 1 a 3 L/min, ajustable en algunos modelos para aplicaciones específicas. Alcance de rociado, 5 a 12 metros en horizontal, y hasta 5 metros en vertical (según la potencia del motor y tipo de boquilla), material del tanque Plástico de alta resistencia o polietileno, resistente a productos químicos, peso entre 10 y 12 kg vacío; puede alcanzar hasta 25 kg cuando está lleno, sistema de arranque manual de retroceso (en motores de gasolina), tipo de boquilla puede incluir diferentes tipos de boquillas para niebla fina, chorro directo, y spray en abanico, sistema antivibración Sistema para reducir las vibraciones del motor y mejorar la comodidad durante el uso prolongado, empuñadura y correas arnés de seguridad acolchado para los hombros y correas ajustables para llevar cómodamente, nivel de ruido aproximadamente 85-95 dB (dependiendo del motor), consumo de combustible 0.5 a 0.8 L/h para motores de gasolina de 2 tiempos, accesorios incluidos juego de boquillas intercambiables, filtro para tanque, llave de bujías, y manual de uso.	Unidad	1
38	Moto bomba Agua Electrica 1/2 hp 40 m	Este tipo de bomba es ideal para uso doméstico, jardinería, riego ligero y suministro de agua en zonas residenciales, debera tener una potencia 1/2 HP (aproximadamente 373 watts), adecuado para uso doméstico y riego moderado, altura máxima de elevación hasta 40 metros, permitiendo el bombeo en áreas con diferencias de altura considerables, caudal máximo entre 30 y 50 litros por minuto (LPM), ideal para riego y suministro de agua en tanques o cisternas, profundidad de succión hasta 7 metros de profundidad, adecuada para pozos o tanques en niveles inferiores, voltaje de alimentación 110V o 220V (monofásico), depende del modelo y la compatibilidad con la red eléctrica, frecuencia de operación 60 Hz, común en la mayoría de redes eléctricas domésticas, diámetro de entrada y salida 1 pulgada (aproximadamente 25 mm), facilita la conexión de mangueras estándar para riego o suministro de agua. Material de la bomba carcasa de hierro fundido o acero inoxidable, resistente a la corrosión y duradero, impulsor plástico de alta resistencia o acero inoxidable, para evitar desgaste por contacto con agua, peso entre 8 y 10 kg, lo que permite que sea fácil de transportar e instalar. Protección Térmica Sistema de protección contra sobrecalentamiento, que detiene el motor automáticamente si excede la temperatura, nivel de ruido aproximadamente 65-75 dB, considerado bajo y adecuado para uso residencial, clase de protección IPX4 o superior, resistente a salpicaduras de agua, lo cual es útil para exteriores, tipo de arranque automático o manual, según el modelo.	Unidad	2
39	Desarrollo de Juegos Tradicionales de la Región	Durante el desarrollo del evento en la Cabecera Municipal de la Dorada se realizarán actividades como juegos de encostalados, juego de saltar la cuerda, Concurso de dibujos, Concurso de bailes, para lo cual se requieren los siguientes elementos: 10 costales grandes, (1)paquete de cucharas, 10 pelotas de pinpon, 3 Remas de Papel carta 500 hojas de 75 gr, 10 Cajas de Colores, 1 caja de borradores de nata medianos, (1) caja de sacapuntas metalicos, 10 cajas de	Unidad	1

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		marcadores Medianos de 12 Unidades colores Surtidos, 2 Cajas de Lápiz No 2 x 12 unidades, 6 cuerdas de 10 metros, 4 Cintas transparente medidas 48mm x 100m, 2 paquetes de globos de 100 unidades de colores surtidos R12. los materiales deberan ser entregados en excelentes condiciones y calidad, en el lugar acordado por el supervisor del contrato.		
40	Alquiler de Sillas Infantiles	Se requiere el alquiler de 20 sillas infantiles con brazos de diferentes colores con espaldar, las cuales deben estar en excelentes condiciones en el lugar donde se desarrollara el evento, de acuerdo a lo acordado con el supervisor del proceso.	Unidad	20
41	Alquiler de Mesas Infantiles	se requiere el alquiler de 10 mesas infantiles, de diferentes colores, que se encuentren en excelentes condiciones en el lugar donde se desarrollara el evento, de cuerdo a lo acordado con el supervisor del proceso	Unidad	10

Obligaciones del contratista:

A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. Ejecutar y Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el municipio.
2. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto convenido, de forma directa y con diligencia, utilizando los recursos materiales, técnicos y humanos que se requieran.
3. Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas, y aquellas que solicite el supervisor.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato evitando todas aquellas dilaciones que pudieran presentarse.
5. Avisar oportunamente al municipio las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones el contratista deberá informar al municipio y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias.
7. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en el contrato, sus adendas y especificaciones técnicas, así como con su oferta presentada con su propuesta.
8. Efectuar el servicio objeto del presente contrato, a los precios y condiciones señalados en la propuesta presentada, la cual hará parte del Contrato.
9. Informar de inmediato y por escrito, al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
10. Cumplir con el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
11. El aspecto de los elementos a entregar debe ser bueno, nuevos, de primera calidad, excelente presentación y estado perfecto.
12. Presentar los informes requeridos detallados de las actividades realizadas con todos los soportes correspondientes (registro fotográfico, listas de asistencia, actas de entrega, facturas o cuentas de cobro, pagos de seguridad social) según aplique al contrato.
13. El contratista debe estar a paz y salvo en todo concepto.

B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

El contratista bajo su plena responsabilidad y autonomía y en cumplimiento del objeto descrito, cumplirá con las siguientes actividades:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo con la descripción y especificaciones señaladas en los Estudios Previos e invitación pública y demás especificaciones técnicas requeridas de conformidad con el objeto contractual.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2. Entregar cada uno de los elementos requeridos para el normal desarrollo de la actividad del bingo tales como: balotera, cartones de bingo, sello personalizado, pendón publicitario y para la actividad lúdico recreativo, de acuerdo a las especificaciones técnicas, cantidades y recomendaciones dadas por el supervisor.
3. Realizar la adecuación y decoración del sitio donde se desarrollará el evento, en cumplimiento de las especificaciones técnicas del proceso contractual y las sugerencias dadas por el supervisor.
4. Tener a disposición el sonido semiprofesional requerido de conformidad con las especificaciones técnicas y sugerencias del supervisor.
5. Garantizar el personal idóneo y necesario (animador) para el desarrollo de las actividades, según las especificaciones técnicas del proceso y las sugerencias dispuestas por el supervisor
6. Prestar el servicio de hidratación a los participantes del evento, según las especificaciones técnicas y demás indicaciones del supervisor.
7. Entregar todos los elementos necesarios para la premiación o incentivos, requeridos para el normal desarrollo de las actividades, según las cantidades, especificaciones técnicas y demás indicaciones del supervisor.
8. Asumir los costos de mano de obra, transporte y otros que haya lugar para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
9. Brindar garantía de los elementos, que al momento de su entrega sean nuevas y estén en buenas condiciones y que sean de buena calidad.
10. Mantener comunicación con la entidad a través del Supervisor del contrato, a fin de recibir las orientaciones para el cumplimiento del mismo.
11. Acatar las instrucciones que por parte del supervisor se impartan en ejecución del contrato.

Clausula 3: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

El Contratista se hace responsable de la ejecución directa del contrato, Igualmente responderá por contratos y subcontratos que realice para la ejecución del presente. El CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato sin previa autorización del MUNICIPIO.

Clausula 4: VIGENCIA – PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción del Municipio, es de **CINCO (05) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para ejecución y firma del acta de inicio, el cual se firmará una vez se expida el Registro Presupuestal y se realice la aprobación de las garantías. **Parágrafo primero:** No obstante, lo anterior las partes pueden prorrogar el presente contrato, previa solicitud motivada del contratista y visto bueno del Municipio. **Parágrafo segundo:** La vigencia del presente contrato será a partir de su perfeccionamiento, contando el plazo de ejecución y cuatro meses más, para efectos de liquidación, terminación unilateral, modificación e interpretación unilateral y caducidad.

Clausula 5: VALOR Y FORMA DE PAGO.

El contrato tiene un valor de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($29.997.600)**, discriminado de la siguiente manera:

Actividad 1: La Mesa Municipal de Participación Efectiva de las Victimas, Solicita a la Administración Municipal desarrollar para esta vigencia que durante el desarrollo del Festival Deportivo y Cultural por la Paz, se realice un Bingo Familiar, que le permita a las víctimas del municipio de San Miguel, compartir un momento de encuentro solidario, fomentando espacios sanos y libres de violencias en beneficio colectivo de todos.

ITEM	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL
1	Alquiler de Baolotera	Se requiere de una Baolotera en material de acero inoxidable o plástico resistente, lo cual asegura durabilidad y facilidad de limpieza. El tamaño de la Baolotera podrá ser de 30 cm y 50 cm de altura,	Unidad	1	$ 78.000	$ 78.000

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		su base deberá ser antideslizante o con ventosas para asegurar que no se mueva durante su uso, Preferiblemente con cojinetes o rodamientos de bola, que permitan un movimiento uniforme y sin atascos, con capacidad aproximada para 75 balones (dependiendo del tipo de bingo), con un compartimento suficientemente grande para evitar que se atasquen. el material de los balones puede ser en Plástico o acrílico duradero con números claros y visibles de ambos lados, Generalmente de 3 cm a 5 cm de diámetro, para una mejor visualización y manejo. La baolotera puede tener un diseño que permita ver el interior, facilitando la supervisión del proceso de rotación y selección, se puede incluir un marcador o tablero para anotar los números llamados y facilitar el seguimiento del juego.				
2	Cartones de Bingo	Se requieren cartones para el bingo, los cuales deben ser impresos en papel resistente o cartulina: Usualmente de 150 a 300 gramos/m², para asegurar durabilidad y facilidad de manipulación sin que se desgasten durante el juego, Tamaño estándar de 10,5 x 11 cm (aproximadamente el tamaño de media hoja de papel A4) para asegurar que los números sean visibles y se puedan cubrir fácilmente con fichas o marcadores. Formato tradicional de 5x5: La cuadrícula contiene 25 casillas, con la casilla central marcada como "Libre" o "Free", lo que facilita el juego, los números se distribuyen aleatoriamente bajo cada letra correspondiente ("B", "I", "N", "G", "O") para que cada cartón sea único. Cada casilla debe ser de al menos 2 cm x 2 cm para que los números sean legibles y haya espacio para cubrir cada número con facilidad. Para evitar duplicados y facilitar el control de cartones ganadores, cada cartón debe tener un número de serie único.	Unidad	420	$ 1.040	$ 436.800
3	Sello Personalizado	Se requiere un sello redondo de 1.5 cm con el logo del evento en el centro y tinta azul podría dar un toque personalizado, siendo a la vez fácil de usar y visualmente claro en el cartón de bingo, debe ser de un tamaño compacto, entre 1 y 2 cm de diámetro o ancho, lo que permite cubrir un número sin tapar las demás casillas, Puede incluir un pequeño logo o ícono que represente el bingo o el organizador, como una estrella, un corazón, o una figura representativa del evento, incluir palabras como "Bingo", "OK", o algún diseño que sea sencillo y claramente identificable. el sello debe tener tinta de alto contraste (como roja, azul o negra) para que el sello sea fácilmente visible en el cartón, se recomienda que el sello sea de auto	Unidad	1	$ 45.500	$ 45.500

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		entintado, Puede ser una opción rápida y sin necesidad de recargar con tinta constantemente, ideal si hay muchos cartones que marcar.				
4	Animador Profesional	Se requiere el servicio de 1 persona idónea para el desarrollo del evento en la Cabecera Municipal La Dorada el cual debe encargarse de amenizar, coordinar y realizar cada una de las actividades lúdico-recreativas programadas, que permitan la integración familiar y concursos divertidos durante el desarrollo del Bingo y hasta la culminación de este. La metodología y juegos a realizar deben ser acordados y aprobado por el supervisor. El tiempo de Servicio será por 5 horas aproximadamente. El animador debe estar disponibles en los lugares, fecha y hora que disponga el supervisor.	Unidad	1	$ 1.040.000	$ 1.040.000
5	Hidratación	Se requiere el servicio de hidratación a todos los participantes del evento que se llevarán a cabo en la Cabecera Municipal La Dorada, el agua debe ser por pacas de 40 Unidades bolsas de agua potable de 150 ml. Entregar por un total de 15 pacas de aguas. Que serán distribuidas a los asistentes durante las diferentes actividades a realizar en el evento.	Pacas	12	$ 7.800	$ 93.600
6	Adecuación y Decoración del Sitio	Se requiere el servicio de decoración del lugar donde se desarrollará el evento, específicamente en la cabecera municipal de la Dorada. Para la decoración se requiere contar con el personal idóneo, tener disponible diez (10) mesas de cuatro puestos, con sus respectivos manteles y servilletas de diferentes colores en tela con un tamaño de 1x1 metro, veinticinco (25) sillas sin brazos con sus respectivos vestidos, (6) paquetes de globos surtidos R12 y (3) paquete del mismo tamaño en color blanco, (2) paquetes de bomba tipo pitillo de colores surgidos, disponer de las tres banderas (País Colombia, Departamento del Putumayo y Municipio de San Miguel), decorar la mesa principal con un centro de mesa en flores, y los demás elementos necesarios para que la decoración sea acorde a la necesidad del evento, los cuales serán acordados con el supervisor del evento.	Unidad	1	$ 700.000	$ 700.000
7	Pendón Publicitario	Entregar un pendón impreso en lona banner 13 oz, impresión a Full Color, con medidas de 3 metros de ancho por 1 metro de alto de excelente calidad. El pendón deben contener el nombre oficial y publicidad del evento con logos institucionales de la Administración Municipal y la Mesa de Victimas. El diseño y color será suministrado por el supervisor. El producto debe ser entregado para identificación del evento, en la fecha, hora y lugar requerido por el supervisor.	Unidad	1	$ 450.000	$ 450.000

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

8	Sonido	Se requiere el servicio de sonido Semiprofesional con las siguientes características: 2 monitores al frente para las voces de 300 was, 1 consola de 32 canales, 2 micrófonos para voces inalámbricos, 1 portátil Este servicio debe prestarse durante el evento a realizarse en la Cabecera municipal de la Dorada, desde el inicio del evento hasta que se termine, debe incluir el personal de apoyo para la instalación, funcionamiento y desmonte; además incluye el transporte de ida y vuelta del equipo de sonido al lugar donde se desarrollará el evento en la fecha y hora indicada por el supervisor.	Unidad	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
9	Anchetas Familiares	Cada Ancheta debe contener: 4 Kilos de Arroz, 2 Kilo de Azúcar, 2 paquetes Espaguetis x 250 gr, 1 libras de avena hojuelas, 1 libra de harina de trigo, 1 unidad de fideo sopa x 250 gr, 1 Libra de harina de maíz, 1 Libras de lenteja Seca, 1 paquete de 3 latas de atún lomitos en aceite x 80 gr, 1 Litro de aceite vegetal en tarro, 1 paquete chocolate instantáneo x450 gr, 1 Caja o bolsa de Cereales x 500g, 1 Mermelada x200g, 1 Galleta saladas x 3 tacos. Cada ancheta deberá estar debidamente empacada, de manera que los alimentos se preserven para ser entregados durante el desarrollo del evento, como lo indique el supervisor.	Unidad	10	$ 250.000	$ 2.500.000
10	Ventilador	Ventilador 2 en 1 con tecnología MAXX, Sistema de oscilación horizontal e inclinable, 3 velocidades para ajustar el flujo de aire, Sistema de inclinación vertical, Malla frontal removible, en color negro.	Unidad	2	$ 150.000	$ 300.000
11	Plancha Vaporizador Vertical Portátil para Ropa	Plancha Vaporizador vertical portátil para ropa con un rango de 800 a 1500 vatios: A mayor potencia, mayor rapidez para generar vapor, y más adecuada para eliminar arrugas en tejidos gruesos, que contenga un tanque extraíble con capacidad de 70 ml a 250 ml; mayor capacidad permite mayor tiempo de vapor sin rellenar, que funcione de 8 a 20 minutos continuo, dependiendo de la capacidad. En cuanto a su peso que sea menos de 1 kg para facilidad de transporte y uso. Las dimensiones compactas permiten un uso ergonómico y almacenamiento fácil, con un mango antideslizante y un diseño compacto ayudan a evitar la fatiga en usos prolongados. su material debe ser de placa de acero inoxidable o cerámica, protección anti-goteo y Apagado automático, cable giratorio de 360°.	Unidad	2	$ 190.000	$ 380.000
12	Plancha Eléctrica	La Plancha eléctrica debe tener una potencia con rango de 1200 a 3000 vatios, Tiempo de calentamiento rápido, el material de la suela debe ser de cerámica, acero inoxidable, o antiadherente, con Punta de precisión, la salida de vapor Se mide en gramos por minuto (g/min), y	Unidad	2	$ 70.000	$ 140.000

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		puede ir de 20 g/min a 50 g/min en función continua, con un golpe de vapor adicional de hasta 100-200 g/min para arrugas profundas. Permite adaptar la salida de vapor según el tipo de tejido, desde vapor bajo para telas delicadas hasta vapor alto para algodón o mezclilla. El depósito de agua debe tener una capacidad de entre 200 ml y 400 ml, con Sistema anti-goteo, con función de apagado automático, protección contra sobrecalentamiento, debe tener un mango ergonómico, su peso generalmente deberá ser entre 1 y 1.5 kg, con cable giratorio de 360°, con Luz indicadora.				
13	Vajilla	La vajilla deberá ser en material porcelana, por ser más accesible y versátil, con acabados y diseños vidriados, deberá contener un Juego básico de 16 piezas para cuatro personas (4 platos grandes, 4 platos de ensalada, 4 tazones y 4 tazas). Cada pieza tendrá las siguientes medidas: Plato principal: diámetro de entre 26-30 cm, adecuado para el plato fuerte, plato de ensalada/postre: diámetro de 18-22 cm, útil para porciones más pequeñas, tazones: volumen de 300-500 ml, adecuados para sopas o cereales y tazas: Capacidad de 200-300 ml para café o té.	Unidad	2	$ 150.000	$ 300.000
14	Juego de Vasos	El juego de vasos debe ser en material de vidrio, duradero y resistente a rayaduras, ideal para todo tipo de bebidas. Disponible en vidrio templado para mayor resistencia a impactos. el tamaño estándar podrá ser entre 200 ml a 350 ml para vasos de agua o refresco, su diseño puede variar entre vasos lisos o con texturas que pueden añadir un toque decorativo. Los vasos pueden ser de líneas simples para un estilo moderno o con detalles tallados para un aspecto más sofisticado, el juego de vasos deber estar compuesto por 6 unidades.	Unidad	2	$ 52.000	$ 104.000
15	Juego de Ollas	El juego de ollas deberá tener las siguientes especificaciones técnicas, en cuanto al Material deberá ser en Aluminio, deberá tener diferentes tamaños con diferentes capacidades, 1 olla de diámetro 16cm 1,9 litros, 1 olla de diámetro 18cm 2,8 litros, 1 olla de diámetro 20cm 3,5 litros, 1 olla de diámetro 22cm 5,5 litros, 1 olla de diámetro 24cm 7 litros, Aptas para estufas de gas, eléctricas y vitrocerámica, las tapas deben ser en color azul, el diseño fondo termo-difusor para cocción uniforme.	Unidad	2	$ 195.000	$ 390.000
16	Juego de Sartenes	El juego de sartenes sin tapa, en material de aluminio, antiadherente es duradero, resistente a la corrosión y permite una distribución uniforme del calor, el tamaño puede variar entre 20 cm y 30 cm de diámetro. Mango ergonómico diseñado para	Unidad	2	$ 71.500	$ 143.000

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		un agarre cómodo y seguro, la cantidad de sartenes del juego deberá ser de tres.				
17	Licuadora	El motor de la licuadora debe tener una potencia entre 300 W y 1500 W, con eficiencia energética, varias velocidades, función de pulso, una capacidad entre 1 a 2 litros para modelo doméstica, de tres a cuatro cuchillar, en acero inoxidable, vaso en material plástico tratan o acrílico.	Unidad	2	$ 117.000	$ 234.000
18	Pica Todo	El pica todo debe tener un motor con potencias que van desde los 200 W hasta los 1000 W, dependiendo del uso, con velocidad de 1 a 3, para adaptar la fuerza de corte según el alimento, debe tener una capacidad entre 0.5 y 2 litros, debe ser en un material plástico (libre de BPA para uso alimentario) o de vidrio resistente, la cuchillas deben ser de acero inoxidable, sistema de bloqueo para evitar accidentes, base antideslizante, piezas desmontables, en lo posible deberá tener accesorios adicionales como disco de rallado, corte y tapa con orificio para agregar ingredientes.	Unidad	2	$ 90.000	$ 180.000
19	Juego de Cubiertos	El juego de cubiertos debe ser en material acero inoxidable generalmente 18/10 o 18/8 (cromado/nickel), que asegura durabilidad, resistencia a la corrosión, y facilidad de limpieza, con agarre ergonómico, los mangos deben ser cómodos, con bordes suaves y diseño antideslizante, el juego de cubiertos puede ser en acabados variados, pulido brillante, satinado o mate, con opciones de diseño simple o decorado (grabado o con detalles). Esto depende del estilo que se prefiera (clásico o moderno), grosor de 1.5 a 3 mm, lo que le brinda estabilidad y resistencia a la deformación, acabado anti-rayones. este juego de cubiertos deberá estar compuesto por 24 discriminadas de la siguiente manera (6 cucharas, 6 tenedores, 6 cuchillos y 6 cucharas pequeñas).	Unidad	2	$ 65.000	$ 130.000
20	Parlante	El parlante debe tener una potencia típica variada entre 50W y 100W RMS, con un rango de frecuencia que puede variar entre 20Hz y 20kHz, una Sensibilidad entre 85 dB y 95 dB, una mayor sensibilidad significa que el parlante puede producir un volumen más alto con menos potencia, lo que es crucial para maximizar el rendimiento de sonido en espacios grandes sin necesidad de un amplificador potente, una impedancia comúnmente de 6Ω o 8Ω, altavoces internos (Woofers) generalmente entre 6" y 12" para manejo de graves profundos, su material debe ser una caja sólida hecha de materiales como MDF (tablero de fibra de densidad media), lo que ayude a reducir las vibraciones y resuena de manera clara, con puertos de salida para mejorar la	Unidad	2	$ 453.700	$ 907.400

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		respuesta de bajos, con conexión analógicas como RCA o de altura (banana plugs) para conexión directa a un amplificador o receptor AV, conexión inalámbrica (Wi-Fi, Bluetooth), un tamaño de 1 metro de altura, con un ancho que varía entre 20 cm y 30 cm, peso de 10 kg y 30 kg o más, con una garantía de entre 1 y 5 años.				
21	Termo	Este tipo de producto puede variar en capacidad, material y tecnología de aislamiento, capacidad de 22 litros, según el uso personal o colectivo, material del cuerpo acero inoxidable: durable y resistente a la corrosión; conserva la temperatura por más tiempo, plástico de alta calidad: más ligero y económico, pero con menor capacidad de aislamiento, vidrio: Ofrece una retención de sabor puro, ideal para bebidas como té, aunque es más frágil, tecnología de aislamiento doble pared con vacío: mayor duración en conservación de temperatura (caliente o fría), espuma aislante: menor retención de calor, más común en termos de plástico. Duración de conservación de temperatura varía de 8 a 24 horas para bebidas calientes y frías, dependiendo de la tecnología de aislamiento, tapa roscada: Cierre hermético que evita fugas, ideal para transporte, boquilla o pico con vertedor o tapón de giro: Facilita el vertido sin abrir completamente el termo.	Unidad	2	$ 308.100	$ 616.200
22	Cargador / Caballo para Ropa Metálico	El cargador / caballo para ropa metálico es un armario portátil, que pude ser en material metálico, hecho de acero inoxidable o acero recubierto para evitar la corrosión, pulido o pintado para mayor estética y protección. Con una altura: generalmente entre 1.5 m y 1.8 m de altura, la barra para colgar ropa puede medir entre 1.2 m y 1.5 m de largo, la base puede tener un tamaño de 40 cm a 60 cm de ancho y largo para asegurar estabilidad. La capacidad de Carga puede soportar entre 30 kg y 50 kg de ropa, debe tener ruedas giratorias, pueden ser de plástico, goma, o sintético, Las barras para colgar ropa deben ser rectas o en forma de T, modulares, de fácil ensamblaje, con bordes redondeados.	Unidad	3	$ 156.000	$ 468.000
23	TV Smartv	El televisor Smart debe tener un tamaño de 32 ", con una tecnología de pantalla: Puede ser LED, OLED, QLED, LCD, o NanoCell. Las pantallas OLED y QLED que ofrecen mejor calidad de imagen con colores más vibrantes y negros más profundos. Resolución de la Pantalla Full HD (1080p): Resolución de 1920 x 1080 píxeles. Potencia de salida de audio: Generalmente entre 10W y 40W. Sistema Operativo: Android TV: Ofrece acceso a la Google Play Store, y soporte para aplicaciones como Netflix, YouTube, Google	Unidad	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		Assistant, etc. CON conectividad inalámbrica a internet para acceder a contenido en streaming, navegar por la web o usar aplicaciones en línea, Bluetooth: Para conectar dispositivos como altavoces, auriculares o teclados inalámbricos. USB: Puertos USB para conectar dispositivos de almacenamiento o reproductores multimedia. Audio Out (Salida de audio): Puertos ópticos, 3.5mm o HDMI ARC para conectar sistemas de sonido externos. Control remoto inteligente, mando a distancia por movimiento, asistente de voz, marcos finos, soportes de metal o plásticos, garantía de 1 a 2 años.				
24	Cubre lechos	El cubrelecho podrá ser en los siguientes materiales, Algodón: Conocido por su suavidad, transpirabilidad y comodidad. Es ideal para climas cálidos. Microfibra: Fabricado con fibras sintéticas, resistente y fácil de mantener, aunque no tan transpirable como el algodón. Poliéster: Tela duradera y económica, generalmente combinada con algodón para obtener una mezcla suave y resistente. Con un tamaño aproximadamente 135 x 190 cm, un peso ligero Ideal para climas cálidos o como una capa adicional sobre otros cobertores, podrán ser con o sin relleno: Sin relleno: Son cubrelechos planos, utilizados más como decoración o para darle un toque elegante a la cama. Con relleno: Algunos modelos incluyen una capa de relleno (a veces llamado edredón o duvet), el diseño y estilo puede ser en estampados, colores y texturas.	Unidad	3	$ 100.000	$ 300.000
25	Sabanas	Las sábanas deben ser en material 100% algodón, de alta calidad, absorbente y suave, el tamaño debe ser aproximadamente 135 x 190 cm, debe contener sets que incluyen: 1 sábana plana (superior), 1 sábana ajustable (para el colchón), fundas de almohada. Tejido de algodón con un acabado fresco, crujiente y con un número de hilos más bajo, ideal para climas cálidos debido a su transpirabilidad, cualquier variedad de colores, pueden ser lisas, con estampados o bordados y elástico en sus bordes para ajustarse a la forma del colchón	Unidad	3	$ 78.000	$ 234.000
26	Estufa de 4 puestos	La estufa debe estar elaborada en acero inoxidable o lámina de acero esmaltada para facilitar la limpieza y aumentar la durabilidad, superficie antiadherente, el material de las parrillas en hierro fundido, acero inoxidable o esmalte vitrificado, según el modelo, Parrillas removibles, las perillas en material plástico resistente al calor o metal, ubicadas en la parte frontal o lateral de la estufa, deben regular la intensidad. Número de Quemadores: 4, 1 quemador rápido (alta potencia)	Unidad	2	$ 403.000	$ 806.000

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		para cocciones rápidas 1 o 2 quemadores semirrápidos (potencia media) para cocciones regulares, 1 quemador auxiliar (baja potencia) para mantener la comida caliente o cocciones lentas, el material de los quemadores debe ser aluminio, hierro fundido o acero, según el modelo, encendido Puede ser manual, debe ser compactible para Gas Propano o Gas Natural. las medidas aproximadas de esta estufa pueden ser: Ancho: 50 a 60 cm, Profundidad: 50 a 55 cm y Altura: 8 a 12 cm, Estas dimensiones pueden variar ligeramente dependiendo del modelo y la marca.				
27	Arrocera	La olla arrocera debe tener capacidad para 2.5 litros (para 10 tazas de arroz), dependiendo del tamaño del modelo, sus dimensiones deben ser más o menos 30 cm de altura y 25 cm de ancho y un peso de Entre 1 y 3 kg. Su potencia eléctrica generalmente entre 300 y 900 watts, un voltaje: 110V o 220V, los materiales deben ser recipiente interno revestimiento antiadherente para evitar que el arroz se pegue y facilitar la limpieza, cuerpo externo acero inoxidable, plástico resistente o aluminio, para un diseño duradero y fácil de limpiar, tapa puede ser de vidrio templado con ventilación (para controlar la cocción visualmente) o de acero, en función del modelo. Dentro de sus funciones debe tener cocción automática, función de mantener caliente, selector de función, los controles pueden ser mecánicos o digitales, indicador de funcionamiento luces que muestran cuándo está en modo de cocción o de mantener caliente, debe incluir: Taza medidora: Para medir la cantidad de arroz y agua, cuchara para arroz: generalmente de plástico para evitar rayar el recipiente antiadherente y vaporera. su sistema de seguridad contemplara: 1. Apagado automático, Pies antideslizantes y Protección contra sobrecalentamiento.	Unidad	4	$ 208.000	$ 832.000
28	Juego de Cubiertos	El juego de cubiertos contemplara: cuchara, Cuchillo, tenedor, Cucharón para sopa, espumadera y pala. Mango: Puede ser de acero inoxidable, silicona, los materiales de fabricación del mango pueden ser madera o plástico de alta resistencia al calor, cabeza de los utensilios materiales como silicona, nylon o acero inoxidable, resistentes al calor, ergonómico, protección contra el calor, con agujeros para colgar.	Unidad	3	$ 90.000	$ 270.000

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

29	Horno Eléctrico de Sobremesa	El horno eléctrico debe tener una capacidad entre 10 y12 litros, con una potencia entre 1,000 y 2,500 watts lo cual afecta la velocidad de calentamiento y cocción, sus medidas deberán ser: Altura: 25-30 cm, Ancho: 30-35 cm y Profundidad: 20-25 cm, con ajuste de temperatura generalmente entre 90°C y 230°C, con nivel de ajuste, con ventilador para una distribución uniforme del calor, con controles mecánicos o digitales, programación de tiempo, selector de funciones. El horno debe ser en material acero inoxidable o recubrimiento de metal resistente al calor para mayor durabilidad, antiadherente para facilitar la limpieza y evitar que los alimentos se peguen, puerta de vidrio templado o doble vidrio para ver la cocción y evitar quemaduras accidentales. Para mayor seguridad dentro de sus funciones debe tener: Ventilación de enfriamiento, apagado automático y base antideslizante. como accesorios complementarios el horno debe tener: bandeja para hornear, rejilla y pinzas o mango ara retirar las bandejas sin necesidad de tocar superficies calientes. Garantía: Normalmente de 1 a 2 años.	Unidad	3	$ 200.000	$ 600.000
30	Tosty arepas	El aparato tosty arepas debe estar elaborado en placas de cocción con recubrimiento antiadherente en las placas para evitar que las arepas se peguen y facilitar la limpieza, carcasa exterior puede ser de plástico resistente al calor o de acero inoxidable, que es más duradero, asas frías al tacto aislamiento térmico para evitar que las asas se calienten y así evitar quemaduras. Puede tener 1 o 2 cavidades para preparar una o dos arepas a la vez, diámetro de las cavidades entre 12 y 15 cm, ideal para arepas de tamaño estándar. Una potencia: Entre 700 y 1200 watts, suficiente para calentar rápidamente y dorar uniformemente las arepas, deberá tener una función de calentamiento rápido, indicadores luminosos luces LED que indican cuando el equipo está encendido y cuando ha alcanzado la temperatura adecuada para cocinar, control de temperatura. Dimensiones alrededor de 20-25 cm de ancho y 10 cm de altura, compacto y fácil de almacenar, peso: Entre 1 y 2 kg, fácil de transportar y de guardar en la cocina. Su sistema de seguridad contemplara: 1. Apagado automático, Pies antideslizantes y Protección contra sobrecalentamiento. Garantía de 1 a 2 años.	Unidad	2	$ 200.000	$ 400.000

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

31	Mesa Eterna de 4 Puestos	La mesa eterna de 4 puestos debe estar elaborada en plástico resistente de alta calidad, lo que la hace duradera y resistente a la intemperie, Protegida contra los efectos de la luz solar para evitar decoloración y deterioro, sus dimensiones son las siguientes: longitud: aproximadamente 1.50 metros (150 cm), ancho: aproximadamente 90 cm, altura: aproximadamente 73 cm. Capaz de soportar alrededor de 120 kg de peso distribuido uniformemente en la superficie, ideal para uso doméstico o comercial, su diseño y estilo forma rectangular, ideal para comedor, exteriores, o reuniones, textura superficie lisa, fácil de limpiar y mantener, colores básicos como blanco, gris y beige, que se adaptan a múltiples estilos de decoración. Peso del producto: Aproximadamente 7 a 10 kg.	Unidad	3	$ 156.000	$ 468.000
32	Silla Eterna	Las sillas eternas deben estar elaboradas en plástico resistente de alta calidad, lo que la hace duradera y resistente a la intemperie, protegida contra los efectos de la luz solar para evitar decoloración y deterioro, sus dimensiones son las siguientes: altura aproximadamente 90 cm (desde el suelo hasta el respaldo), ancho aproximadamente 55 cm (de brazo a brazo), profundidad del asiento: Aproximadamente 45 cm, altura del asiento alrededor de 45 cm desde el suelo. Capaz de soportar alrededor de 120 kg de peso distribuido uniformemente en la superficie, ideal para uso doméstico o comercial, su diseño y estilo forma ergonómica diseño cómodo para la espalda, con soporte adecuado para mejorar la postura, respaldo ventilado, con ranuras para permitir el flujo de aire, proporcionando comodidad durante el uso prolongado, colores variados como blanco, gris, beige, y negro, adaptándose a diferentes estilos de decoración, puede usarse en exteriores como jardines, patios y terrazas sin deteriorarse. Peso de la silla: aproximadamente 2.5 a 3.5 kg, liviana para facilitar su transporte y apilamiento.	Unidad	12	$ 65.000	$ 780.000
33	Portátil	Se requiere un computador portátil, que contenga un Procesador (CPU) Intel Core i3 o AMD Ryzen 3; también es común Celeron o Pentium, una Memoria RAM de 4 GB mínimo (recomendado 8 GB para mejor rendimiento), con Almacenamiento de SSD de 128 GB o 256 GB; también puede ser HDD de 500 GB o 1 TB, también debe contener una Tarjeta Gráfica (GPU) Integrada (Intel UHD Graphics o AMD Radeon Vega), el tamaño de la pantalla deberá ser de 14 a 15.6 pulgadas, resolución HD (1366 x 768) o Full HD (1920 x 1080), su Sistema Operativo Windows 10/11,	Unidad	2	$ 2.100.000	$ 4.200.000

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		Chrome OS o Linux según preferencia, con Conectividad Wi-Fi 5 (802.11ac), Bluetooth 4.1 o superior. Puertos USB 3.0, USB 2.0, HDMI, y lector de tarjetas SD (opcional), batería 4 celdas, duración de 5 a 7 horas de uso promedio, Cámara Web 720p integrada (suficiente para videollamadas), Peso Entre 1.5 y 2 kg, para fácil portabilidad, Teclado completo, puede incluir teclado numérico en modelos de 15.6 pulgadas y altavoces estéreo integrados y micrófono integrado. Diseño: generalmente de plástico para mayor ligereza y reducción de costos, Puede venir con software básico como editores de texto, navegadores web y reproductores multimedia.				
34	Nevera	La nevera deberá tener capacidad de 200 a 350 litros, ideal para familias pequeñas o medianas, sistema de refrigeración No Frost, evita la acumulación de escarcha en el congelador y en el compartimiento de refrigeración, eficiencia energética clase A o superior (A+ o A++ en algunos modelos), lo que contribuye a un bajo consumo energético, dimensiones alto: 1.5 a 1.7 m, Ancho: 50 a 60 cm, Profundidad: 55 a 65 cm (puede variar según el modelo). Consumo de energía alrededor de 0.9 a 1.3 kWh/día, dependiendo del modelo y la eficiencia, material interior plástico de alta resistencia con estantes de vidrio templado o metal ajustables, compartimientos sección de refrigerador con estantes y cajones para frutas y verduras; congelador con espacio ajustable, puertas 1 o 2 puertas (según diseño); una para el refrigerador y, en el caso de 2 puertas, una para el congelador, control de temperatura termostato ajustable manual o digital según el modelo. Revestimiento exterior acero inoxidable o pintura anticorrosiva, disponible en colores como blanco, negro, plata o gris, iluminación interna luz LED, más eficiente y de larga duración, nivel de ruido 38 a 42 dB, nivel de ruido bajo y adecuado para entornos domésticos.	Unidad	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
35	lavadora	La lavadora deberá tener capacidad para 21 kg (ideal para familias pequeñas o medianas), tipo de carga superior o carga frontal (según preferencia), velocidad de centrifugado 700 a 1000 RPM (suficiente para un secado eficiente sin dañar las prendas). Eficiencia energética clase A o superior, que permite un consumo reducido de electricidad, programas de lavado mínimo 4 programas básicos: Normal, Rápido, Delicado, y Pesado, controles manuales (perillas) o digitales en modelos básicos, material del tambor acero inoxidable o polipropileno resistente, que evita la	Unidad	1	$ 2.429.700	$ 2.429.700

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		corrosión y cuida las prendas, consumo de agua varía entre 40 y 60 litros por ciclo (según el tipo de carga y la eficiencia del modelo). Dimensiones alto: 100-110 cm, Ancho: 60-70 cm, Profundidad: 65-75 cm (puede variar según el modelo), ruido nivel de ruido promedio de 50 a 65 dB durante el lavado y el centrifugado, panel de control fácil de usar, con indicadores de tiempo y opciones de selección de programas de lavado, sistema de enjuague al menos 2 ciclos de enjuague para eliminar residuos de detergente, función de autolimpieza puede incluir una función básica de limpieza del tambor en modelos más recientes. Protección infantil Sistema de bloqueo de puerta o control (en algunos modelos). Tecnología de Lavado: agitación convencional o lavado por pulsador (en carga superior) o tambor giratorio (en carga frontal), ahorro de agua y energía: en modelos de mayor eficiencia, incluye optimización del consumo de agua y energía, filtro de pelusas: incluye un filtro para atrapar pelusas y residuos durante el ciclo de lavado, diseño compacto: ideal para quienes necesitan instalar la lavadora en espacios reducidos.				
36	Guadaña	La Guadaña deberá tener Motor de gasolina de 2 tiempos o eléctrico (dependiendo del modelo), Cilindrada (para motor a gasolina) Entre 25 y 50 cc, siendo 30-35 cc ideal para uso doméstico o jardinería ligera, potencia entre 1.0 y 2.5 HP (caballos de fuerza) para modelos a gasolina; 600 a 1200 W en modelos eléctricos, capacidad del tanque de combustible 0.5 a 1 litro (para modelos a gasolina), sistema de arranque manual con sistema de retroceso (en gasolina) o botón de encendido (en eléctrico), longitud del eje 1.5 a 1.8 metros, con eje recto o curvo según preferencia de manejo, tipo de cabezal de corte cabezal de nylon o cuchilla de acero (de 2 o 3 puntas, según el uso), ancho de corte 25 a 45 cm (ajustable en algunos modelos), peso entre 5 y 10 kg, según el tipo de motor y materiales de fabricación, empuñadura doble tipo bicicleta o asa en “D” para mayor ergonomía y control durante el uso, sistema antivibración sistema de reducción de vibraciones para mayor comodidad en el uso prolongado, tipo de transmisión rígida o flexible en modelos con eje curvo. Nivel de ruido aproximadamente 90-100 dB para motores a gasolina; menor en modelos eléctricos, accesorios incluidos arnés de seguridad, protector de cabeza de corte, llave de bujías, y herramientas básicas para el mantenimiento.	Unidad	1	$ 1.820.000	$ 1.820.000

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

37	Fumigadora de Motor	La fumigadora de motor deberá tener un motor a gasolina de 2 tiempos (para uso común en fumigación manual) o motor de 4 tiempos (para aplicaciones más profesionales), cilindrada del motor entre 25 y 35 cc para uso ligero; 35 a 50 cc para aplicaciones más intensivas, potencia 1.0 a 2.5 HP (caballos de fuerza), adecuado para cubrir áreas medianas a grandes, capacidad del tanque de solución entre 15 y 25 litros, ideal para largas jornadas sin necesidad de recargas frecuentes, presión de pulverización rango de 2 a 4 MPa (Mega Pascal), ajustable según el tipo de aplicación y boquilla, caudal de rociado 1 a 3 L/min, ajustable en algunos modelos para aplicaciones específicas. Alcance de rociado, 5 a 12 metros en horizontal, y hasta 5 metros en vertical (según la potencia del motor y tipo de boquilla), material del tanque Plástico de alta resistencia o polietileno, resistente a productos químicos, peso entre 10 y 12 kg vacío; puede alcanzar hasta 25 kg cuando está lleno, sistema de arranque manual de retroceso (en motores de gasolina), tipo de boquilla puede incluir diferentes tipos de boquillas para niebla fina, chorro directo, y spray en abanico, sistema antivibración Sistema para reducir las vibraciones del motor y mejorar la comodidad durante el uso prolongado, empuñadura y correas arnés de seguridad acolchado para los hombros y correas ajustables para llevar cómodamente, nivel de ruido aproximadamente 85-95 dB (dependiendo del motor), consumo de combustible 0.5 a 0.8 L/h para motores de gasolina de 2 tiempos, accesorios incluidos juego de boquillas intercambiables, filtro para tanque, llave de bujías, y manual de uso.	Unidad	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
38	Moto bomba Agua Eléctrica 1/2 hp 40 m	Este tipo de bomba es ideal para uso doméstico, jardinería, riego ligero y suministro de agua en zonas residenciales, deberá tener una potencia 1/2 HP (aproximadamente 373 watts), adecuado para uso doméstico y riego moderado, altura máxima de elevación hasta 40 metros, permitiendo el bombeo en áreas con diferencias de altura considerables, caudal máximo entre 30 y 50 litros por minuto (LPM), ideal para riego y suministro de agua en tanques o cisternas, profundidad de succión hasta 7 metros de profundidad, adecuada para pozos o tanques en niveles inferiores, voltaje de alimentación 110V o 220V (monofásico), depende del modelo y la compatibilidad con la red eléctrica, frecuencia de operación 60 Hz, común en la mayoría de redes eléctricas domésticas, diámetro de entrada y salida 1 pulgada (aproximadamente 25 mm),	Unidad	2	$ 622.700	$ 1.245.400

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		facilita la conexión de mangueras estándar para riego o suministro de agua. Material de la bomba carcasa de hierro fundido o acero inoxidable, resistente a la corrosión y duradero, impulsor plástico de alta resistencia o acero inoxidable, para evitar desgaste por contacto con agua, peso entre 8 y 10 kg, lo que permite que sea fácil de transportar e instalar. Protección Térmica Sistema de protección contra sobrecalentamiento, que detiene el motor automáticamente si excede la temperatura, nivel de ruido aproximadamente 65-75 dB, considerado bajo y adecuado para uso residencial, clase de protección IPX4 o superior, resistente a salpicaduras de agua, lo cual es útil para exteriores, tipo de arranque automático o manual, según el modelo.				
					Subtotal:	$ 29.521.600
Actividad N° 2 Desarrollar una actividad lúdico recreativa sobre juegos tradicionales de la región, con la población víctima del Municipio, buscando fortalecer lasos de hermanda, solidaridad y resiliencia entre todos.						
39	Desarrollo de Juegos Tradicionales de la Región	Durante el desarrollo del evento en la Cabecera Municipal de la Dorada se realizarán actividades como juegos de encostalados, juego de saltar la cuerda, Concurso de dibujos, Concurso de bailes, para lo cual se requieren los siguientes elementos: 10 costales grandes, (1)paquete de cucharas, 10 pelotas de pimpón, 3 Remas de Papel carta 500 hojas de 75 gr, 10 Cajas de Colores, 1 caja de borradores de nata medianos, (1) caja de sacapuntas metálicos, 10 cajas de marcadores Medianos de 12 Unidades colores Surtidos, 2 Cajas de Lápiz No 2 x 12 unidades, 6 cuerdas de 10 metros, 4 Cintas transparente medidas 48mm x 100m, 2 paquetes de globos de 100 unidades de colores surtidos R12. los materiales deberán ser entregados en excelentes condiciones y calidad, en el lugar acordado por el supervisor del contrato.	Unidad	1	$ 400.000	$ 400.000
40	Alquiler de Sillas Infantiles	Se requiere el alquiler de 20 sillas infantiles con brazos de diferentes colores con espaldar, las cuales deben estar en excelentes condiciones en el lugar donde se desarrollará el evento, de acuerdo a lo acordado con el supervisor del proceso.	Unidad	20	$ 2.300	$ 46.000
41	Alquiler de Mesas Infantiles	se requiere el alquiler de 10 mesas infantiles, de diferentes colores, que se encuentren en excelentes condiciones en el lugar donde se desarrollara el evento, de acuerdo a lo acordado con el supervisor del proceso	Unidad	10	$ 3.000	$ 30.000
					Subtotal:	**$ 476.000**
					Valor Total:	**$ 29.997.600**

5.2. FORMA DE PAGO.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Un pago del 100% del valor total del contrato, previa presentación de informe final de ejecución por parte del contratista, acompañado de los siguientes soportes: 1) La respectiva factura o cuenta de cobro, debidamente soportada; 2) Registro fotográfico y soportes documentales 3) pagos de seguridad social y parafiscales, o soportes de la acreditación del cumplimiento de las obligaciones de aportes a seguridad social por parte del Contratista. Adicionalmente deberá presentar comprobante de ingreso a la oficina de almacén del municipio (cuando ello aplique), Informe de Supervisión de recibo a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor y suscripción del acta de liquidación.

Clausula 6: AMPRO PRESUPUESTAL.

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuesta expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

No. De CDP	2024001272	F/Expedición	28-11-2024	Vigencia	31-12-2024
		Recursos	SGP – PROPÓSITO GENERAL – PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN; RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE INVERSION		
		TOTAL	**$29.997.600**		

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuesta expedido por el Área de Presupuesto de la entidad.

Clausula 7: CLAUSULAS EXCEPCIONALES DEL DERECHO COMÚN.

Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, el municipio podrá, de acuerdo con los procedimientos y condiciones establecidas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1.993, interpretar, modificar, terminar unilateralmente el contrato y/o declarar la caducidad del mismo.

Clausula 8: CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS.

8.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE SAN MIGUEL identificada con el NIT 800252922-9</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general</td><td>Plazo del contrato y seis meses más.</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo del contrato y seis meses más.</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes</td><td>Plazo del contrato y seis meses más.</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios y prestaciones sociales</td><td>Plazo del contrato y tres años más.</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio</td></tr>
</table>

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Característica	Condición
	respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

8.2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

El Contratista debe contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL identificada con el NIT 800252922-9 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal, Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Valor	**200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.**
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE SAN MIGUEL identificada con el NIT 800252922-9
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados, cuando dicha autorización se requiera. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Característica	Condición
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se pueden pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida, sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

Clausula 9: SUPERVISIÓN.

Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato se requiere de un supervisor, para ello se designó al Secretario General y De Gobierno y/o quien haga sus veces con apoyo del enlace municipal de victimas. El supervisor llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011. El supervisor tendrá como funciones las siguientes:

- La revisión de los documentos y antecedentes del contrato suscrito y de los derechos y obligaciones de las partes y, en particular, los mecanismos pactados en el contrato para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
- La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control del desarrollo del objeto contratado, para garantizar al MUNICIPIO DE SAN MIGUEL que las obligaciones contractuales se han cumplido y que el MUNICIPIO DE SAN MIGUEL puede tramitar los pagos correspondientes al contratista.
- La presentación de informes sobre la ejecución del contrato, en especial el informe anexo al acta de recibo que sustente el pago de las obligaciones cumplidas por el contratista.
- La elaboración y envío de proyectos de actas de liquidación de los contratos, acompañadas de sus documentos soportes, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes, en caso de divergencias presentadas.
- Informar a Oficina de contratación Municipal, si existe un presunto incumplimiento por parte del contratista.
- Informar a Oficina de contratación Municipal de toda prórroga solicitada por el contratista, para visto previo del ordenador del gasto.
- Todas las demás descritas en la ley 1474 de 2011.

Clausula 10: INCOMPATIBILIDAD E INHABILIDADES.

EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley 80 de 1.993, para celebrar el contrato.

Clausula 11: LIQUIDACIÓN.

El contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y al art.11 de la Ley 1150 de 2007 procedimiento que deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del Acto Administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. En aquellos casos en que el CONTRATISTA no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes., si vencido el plazo anteriormente no se ha realizado la liquidación la misma podrá realizarse en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

vencimiento del términos a que se refiere en los incisos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 164 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo C.P.A.C.A. (Ley 1437 de 2011). **Parágrafo primero:** Las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, lo cual deberá constar en el acta de liquidación. **Parágrafo segundo:** El incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos) será causal de imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa certificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Clausula 12: CESIÓN.

Los contratos estatales son *intuito personae* y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante (Artículo 41 inciso tercero de la Ley 80/93).

Clausula 13: MULTAS.

En caso de incumplimientos parciales en sus obligaciones, el Contratista cancelará multas por el 0.5% del valor total del contrato por cada día de retardo hasta completar el 15%. El CONTRATISTA acepta que esta sanción se le aplique mediante Resolución motivada y/o que el MUNICIPIO los descuente de los saldos pendientes a su favor.

Clausula 14: PENAL PECUNIARIA.

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al [diez por ciento (10%} del valor del contrato]. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios. Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista. Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto. Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

Clausula 15: PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

Cuando se presente un posible incumplimiento parcial o total del contrato atribuible a El Contratista respecto de cualquiera de las obligaciones del mismo, EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, debe agotar el siguiente procedimiento para declarar dicho incumplimiento: A) evidenciando un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, según conste en informes elaborados por la Supervisión, EL MUNICIPIO lo citará a él, mediante comunicación que por escrito se remitirá al domicilio de EL CONTRATISTA, a una audiencia Pública (Según procedimiento estipulado en Art. 86 Ley 1474 de 2011) para debatir lo ocurrido. EL MUNICIPIO, fijará la fecha para realizar la audiencia, como mínimo al quinto día hábil siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de citación a audiencia al CONTRATIST A. En la citación, se hará mención expresa y detallada de los hechos que· la soportan y por ello deberá indicar los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al CONTRATISTA, acompañando el informe de la supervisión en el que se sustente la actuación y las demás pruebas que soporten la citación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, de acuerdo con las estipulaciones contractuales. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 8) En desarrollo de la

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

audiencia, EL MUNICIPIO, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación contractual, indicará los presuntos incumplimientos contractuales atribuidos al CONTRATISTA, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, según las estipulaciones contractuales. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al CONTRATISTA o a quien lo represente, para que ejerzan su derecho de defensa y se pronuncien sobre las imputaciones de incumplimiento, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, solicitar y aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. C) Una vez evacuada la práctica de las pruebas o recibidos los medios probatorios aportados por los interesados, se cerrará la audiencia para que EL MUNICIPIO mediante Acto Administrativo motivado decida sobre el cumplimiento o incumplimiento del contrato, dicha Resolución se leerá frente a las partes en Audiencia Pública, las cuales deberán interponer los recursos a lugar en la misma audiencia (dando cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 86Ley1474 de 2011), el recurso se resolverá en audiencia y/o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la misma. Si se resuelve a favor del recurrente, se cerrará y archivará el proceso mediante acto administrativo motivado y si se resuelve en contra del recurrente, la Resolución que declara el incumplimiento y afecta la póliza, quedará en firme, ordenándose de esta manera la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre y haciéndose exigible la obligación del recurso a restituir por incumplimiento o inejecución del contrato. Parágrafo: En todo caso, la audiencia podrá ser suspendida a solicitud de las partes, siempre y cuando se encuentre debidamente justificada y no se podrá suspender más de tres (03) veces de manera continua. durante todo el proceso administrativo sancionatorio.

Clausula 16: SUSPENSIÓN TEMPORAL.

De común acuerdo entre las partes se podrá suspender la ejecución del contrato, mediante suscripción de un Acta, y para su continuación se requerirá la prórroga de las pólizas respectivas, (cuando aplique) por un término igual al tiempo de la suspensión.

Clausula 17: NATURALEZA DEL CONTRATO.

El contrato por ser de carácter administrativo, no genera vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO.

Clausula 18: DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO.

Se entienden incorporados al presente contrato los siguientes documentos: Estudios previos de conveniencia y oportunidad de la contratación, Certificado de disponibilidad presupuestal, propuesta presentada por el contratista, y demás documentos que soportan el presente contrato.

Clausula 19: INDEMNIDAD.

El Municipio estará libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de las actuaciones u omisiones de EL CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes. EL CONTRATISTA debe amparar demandas, litigios y acciones legales que se entablen o puedan entablarse en su contra.

Clausula 20: PUBLICIDAD DEL CONTRATO.

El contrato se publicará en el sistema electrónico para la contratación pública - SECOP II, de conformidad al art. 223 de decreto 019 del 10 de enero de 2012.

Clausula 21: NOTIFICACIONES.

Las solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Para todos los efectos legales, se tendrá como dirección para notificaciones la siguiente:

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	EL CONTRATISTA.
NOMBRE: JOSÉ JAIRO LÓPEZ MELO	**NOMBRE:** JOSÉ ARNULFO ORTIZ RAMÍREZ
CARGO: ALCALDE MUNICIPAL	**CARGO:** CONTRATISTA.
DIRECCIÓN: CARRERA 4 CON CALLE 7 ESQUINA. LA DORADA PUTUMAYO.	**DIRECCIÓN:** CR 5 1A 46 LC 1 - Metropolitano - San Miguel, Putumayo.
TELÉFONO: 3202152347	**TELÉFONO:** 3135498681
CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co	**correo electrónico:** arnulfoortiz1989@gmail.com

Clausula 22: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción:

Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría General de la Nación, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría General de la Nación, si las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, se podrá acudir ante la jurisdicción contencioso administrativa.

Clausula 23: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y para su ejecución se requiere expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y firma del acta de inicio entre las partes. **Parágrafo.** Los gastos que ocasione la legalización del presente contrato por concepto de impuestos y demás, serán asumidos por el CONTRATISTA.

FIN DE CLAUSULADO DE ACEPTACION DE OFERTA

La Presente Comunicación de aceptación se perfecciona con la **ACEPTACIÓN /APROBACIÓN** electrónica de la misma por las partes en la plataforma SECOP II

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto y Reviso	Daniela Suaza Pardo	Asesora Jurídica Contratación – Contratista.	

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co